

RESOLUCIÓN N° . 0102 .

NEUQUÉN, 21 FEB 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 10304-M-2023 y el Decreto N° 0642/23; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor **Jorge Belarmino ROSAS CUEVAS, D.N.I. N° 32.779.110**, presentó su renuncia a partir del día 11 de diciembre de 2023, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Reparación de Espacios Públicos, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Obras Menores, de la Dirección General de Obras Menores, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0642/23;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que mediante Dictamen N° 05/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al señor ROSAS CUEVAS;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la nueva estructura orgánico funcional;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 1 0 2 - 2 4

Por ello:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

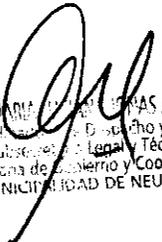
Artículo 1º) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor
----- **Jorge Belarmino ROSAS CUEVAS, D.N.I. N° 32.779.110**, con
vigencia al día 11 de diciembre de 2023, a su designación en planta política en
el cargo de Jefe de División Reparación de Espacios Públicos, mediante el
Decreto N° 0642/23, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de
Obras Menores, de la Dirección General de Obras Menores, perteneciente a la
Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público, que funciona bajo la
órbita de la entonces Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO) MORÁN SASTURAIN
HURTADO.


Dra. MARÍA INÉS ROSAS AGUILAR
Conferente de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN